

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

|||\*

**CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

# **CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN  
ORDINARIA.**

22 de Noviembre de 2012.

CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO ISSPEICDI22III2IORD27 DE LA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN 1 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día Jueves 22 de Noviembre del 2012, en la Sala de Maestros del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, ubicada en el Kilómetro 3.5 de la Carretera Hermosillo-Guaymas, de esta Ciudad, dio inicio la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, presidida por el Lic. Carlos Flores Burboa, Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, en representación del C. Ernesto Munro Palacio, Secretario de Seguridad Pública según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento para la celebración de Sesiones de órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, quien dio inicio de acuerdo a lo siguiente:

**1.- Lista de Asistencia.**

El Secretario del Consejo Directivo Lic. Miguel Sesma Quibrera, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 111 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, tomó lista de asistencia corroborando la asistencia de nueve miembros ante este Honorable Consejo Directivo; estando presentes el Lic Carlos Flores Burboa, Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, en representación del C. Ernesto Munro Palacio, Secretario de Seguridad Pública; Cmdte. Luis Felipe Chan Baltazar, Comisario General Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo, en representación y suplencia del C. P. Alejandro López Caballero, Presidente Municipal de Hermosillo; Lic. Gerardo de la Fuente Uruchurtu, Director de Evaluación de la Secretaría de Hacienda Estatal, en representación y suplencia del Lic. Carlos Villalobos Organista Secretario de Hacienda Estatal; Dra. Irma

**CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA****9**

Beatriz Enciso Kuraica, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en representación y suplencia del Lic Carlos Alberto Navarro Sugich, Procurador General de Justicia del Estado; Ing. Ignacio Alberto López Bribiesca, Secretario Técnico de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación y Cultura, en representación y suplencia del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura del Estado; Cmdte. Marco Vinicio Gálvez Gutiérrez, Jefe de Policía Municipal de Empalme, en representación y suplencia del Lic. Héctor Moisés Laguna Torres, Presidente Municipal de Empalme; Dr. Miguel Angel Soto Lamadri representante del sector social; todos en su calidad de Vocales de este órgano de Gobierno, estando presentes así mismo, la T. S. Guadalupe Hoyos Ruiz, designada ante este Órgano de Gobierno como Comisaria Pública Ciudadana por el Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General del Estado así como la CP. Cecilia Taurian Nido, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de este Instituto Superior; tal y como lo dispone el artículo 111 fracción II incisos a), b), c) y d) de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora; así como el suscrito Lic. Miguel Sesma Quibrera, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), como Secretario de este Consejo Directivo, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción IV de la disposición legal antes citada. Todos los presentes firman para constancia la lista de asistencia.

**2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea**

La T. S. Guadalupe Hoyos Ruiz, Comisaria Pública Ciudadana del H. Consejo Directivo, declara la existencia del Quórum Legal por lo que el Lic Carlos Flores Burboa, Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

**CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Una vez declarada formalmente instalada la sesión, el Lic Carlos Flores Burboa, somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1 Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal por parte de la Comisaria Pública Ciudadana e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la sesión anterior.
5. Informe de trabajo del período 01 de Agosto al 30 de Septiembre de 2012.
  - 5.1.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.
  - 5.2.- Acciones de evaluación, capacitación inicial, especializada continua realizadas.
  - 5.3.- Servicios Especiales realizados por el cuerpo de cadetes.
  - 5.4.- Avance en el cumplimiento de metas del Plan Operativo Anual.
  - 5.5 Información Financiera:
    - 5.5.1. Balance General y Estado de Resultados al 30 de Septiembre de 2012.
    - 5.5.2. Presentación de los Ingresos Obtenidos y Ejercidos al 30 de Septiembre de 2012.

CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

6. Informe de la Comisaria Pública Ciudadana.

7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

7.1 Reprogramaciones Presupuestales Subsidio Estatal, Presupuesto FASP 2012 y Presupuesto de Ingresos Propios.

7.2 Estimulo a personal de Confianza y Base.

7.3 Modificación al Resultado del Ejercicio 2011.

7.4 Desincorporación de activos del ISSPE.

8. Asuntos generales.

9. Resumen de acuerdos aprobados.

10. Clausura de la Sesión.

**ACUERDO No. 1 DEL 22111112:**

**El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, aprueba la orden del día presentada para llevar a cabo la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.**

**4- Lectura del Acta de la Sesión anterior**

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, Lic. Miguel Sesma Quibrera solicita omitir la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 13 de Septiembre de 2012 en razón de estar ya firmada por los miembros del Consejo.

**ACUERDO No. II DEL 2211 111 2:**

1

**No existiendo aclaraciones al acta de la sesión anterior, El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, la aprueba en todos y cada uno de sus términos.**

CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

**5.- Informe de Trabajo del período 01 de Agosto al 30 de Septiembre de 2012.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública, Lic. Miguel Sesma Quibrera pone a consideración del H. Consejo Directivo el Informe de trabajo del período 01 de Agosto al 30 de Septiembre de 2012 que comprende los siguientes rubros:

**5.1.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.**

**5.2.- Acciones de evaluación, capacitación inicial, especializada continua realizadas.**

**5.2.1.- Evaluación y Certificación de Personal.**

**5.2.2V- Capacitación inicial.**

**5.2.3.- El ISSPE como sede de capacitación:**

**a).- Policía Estatal Acreditada (SPA).**

**b).- Iniciativa Mérida. NAS-BIO México.**

**5.2.4.- Capacitación Especializada.**

**5.2.5.- Capacitación para elementos de seguridad pública municipal que se encuentran dentro del programa SUBSEMUN.**

**5.2.6.- Capacitación continua y de actualización para elementos de seguridad pública municipal.**

**5.3.- Servicios Especiales realizados por el cuerpo de cadetes.**

**5.4.- Avance en el cumplimiento de metas del Plan Operativo Anual.**

**5.6.- Información Financiera.**

**CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

5.6.1. Balance General y Estado de Resultados al 30 de Septiembre de 2012.

5.6.2. Presentación de los Ingresos Obtenidos y Ejercidos al 30 de Septiembre de 2012.

- En uso de la voz, el Lic. Miguel Sesma Quibrera, solicita al Lic. Carlos Flores Burboa, Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, autorice la presencia en el recinto y el uso de la voz de la C. P. Kenya Favela Ibarra, Jefa de la Unidad Contable, esto con la finalidad de que exponga a los miembros del Consejo, la información financiera relacionada con el balance general y estado de resultados, así como de los ingresos obtenidos y ejercidos al 30 de Septiembre de 2012.
- Al respecto, el Lic. Carlos Flores Burboa, autoriza la presencia de O. P. Kenya Favela Ibarra, Jefa de la Unidad Contable, para que exponga a los miembros del Consejo, la información financiera relacionada con el balance general y estado de resultados, así como de los ingresos obtenidos y ejercidos al 30 de Septiembre de 2012.
- En uso de la voz, la C. P. Kenia Favela Ibarra, Jefa de la Unidad Contable, expone la información financiera relacionada con el balance general y estado de resultados al 30 de Septiembre de 2012.
- Toma la palabra el Lic. Gerardo de la Fuente, representante del Lic. Carlos Villalobos Organista, Secretario de Hacienda Estatal, quien comenta que, sería deseable que se incluyera un desglose del apartado de deudores diversos para conocer como se compone este apartado.
- En respuesta, la O. P. Kenia Favela, comenta que en otro apartado del anexo, se especifican los deudores diversos.
- En uso de la voz, el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, representante del sector social, requiere saber el concepto de la cantidad que el Consejo Estatal adeuda a este Instituto.
- Toma la palabra el Lic. Miguel Sesma Quibrera, quien expone que se debe a una solicitud hecha por el Secretario Munro para la

N

\  
IIAk

**CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

compra de equipo y apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública, agregando que también existe otro préstamo hecho al Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3), el cual fue utilizado para el pago de exámenes de cabello de elementos municipales y una vez que los municipios paguen, los recursos serán regresados al ISSPE.

**ACUERDO No. III DEL 22111112:**

**El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado del Informe de Trabajo del período 1 de Agosto al 30 de Septiembre de 2012, presentado por el Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.**

6.- Informe de la Comisaria Pública Ciudadana.

- En uso de la voz, la T. S. Guadalupe Hoyos Ruiz, Comisaria Pública Ciudadana, comenta que como parte de sus funciones, ha estado realizando recorridos por las instalaciones y patios Instituto, encontrando materiales en desuso en el área de la pista de derrapes, lo cual ha comunicado y se ha atendido en tiempo y forma. Continúa exponiendo que tuvo presencia en los procesos de licitación para la compra de productos de limpieza y uniformes así como en la visita de un grupo de niños del Tetetón. Agrega que como parte de esta visita, se construyeron rampas de acceso. Finalmente, agradece el apoyo para realizar su trabajo, lo mismo por parte del Director General como de su grupo de colaboradores.
- Toma la palabra el Ing. Ignacio Alberto López Bribiesca, quien solicita que el informe de la Comisaria Pública Ciudadana, sea enviado como parte de la carpeta para su estudio.
- En respuesta, la T. S. Guadalupe Hoyos Ruiz, Comisaria Pública Ciudadana, adquiere el compromiso para enviar su informe la carpeta de la próxima sesión de este Consejo Directiv...I.\_



**CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

7.1 Reprogramaciones Presupuestales Subsidio Estatal, Presupuesto FASP 2012 y Presupuesto de Ingresos Propios.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Lic. Miguel Sesma Quibrera, envió mediante oficio DG170912012 la solicitud de autorización a la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Hacienda el proyecto de reprogramaciones presupuestales; por lo que presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su aprobación las reprogramaciones presupuestales realizadas al presupuesto del Subsidio Estatal en el cual se releja también un incremento por la cantidad de \$ 4,636,773.06 por concepto de recursos extraordinarios para pago de publicidad; modificación a presupuesto de Ingresos Propios debido a que el presupuesto autorizado por este concepto para este ejercicio es \$1,000,000.00 por lo que se presenta el incremento por la cantidad de \$ 59,228,884.76 y presupuesto FASP 2012 solo se presenta reprogramaciones entre partidas presupuestarias debido a que existe la necesidad de darle suficiencia a partidas que no contaban con ella.

- Toma la palabra el Lic. Gerardo de la Fuente, representante del Lic. Carlos Villalobos Organista, Secretario de Hacienda Estatal, quien requiere saber si ya se tiene respuesta a la solicitud de autorización para el proyecto de reprogramaciones presupuestales.
- En uso de la voz, la C. P. Kenia Favela Ibarra, comenta que el Instituto se encuentra en espera de respuesta a esa solicitud de autorización.
- Toma de nuevo la palabra el Lic. Gerardo de la Fuente, quien expone que para aprobar el punto en cuestión, se requiere la autorización expresa de la Secretaría de Hacienda, y que los ingresos propios entran al gasto gubernamental.
- Interviene la C.P. Cecilia Taurian Nido, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de este Instituto Superior, quien comenta que en este rubro, el ISSPE no hizo un presupuesto porque no sabían cuanto serían sus ingresos, agregando que atendiendo las observaciones del C. P. Conrado Laveaga Gota,

CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

este Instituto ha solicitado a Hacienda, las autorizaciones / correspondientes. L

- Toma la palabra el Lic. Miguel Sesma Quibrera, quien adquiere el compromiso para atender las observaciones y requerir las autorizaciones de la Secretaría de Hacienda.

En uso de la voz, el Dr. Soto Lamadrid, requiere saber en qué rubro se va a utilizar el incremento de ingresos propios,

- En respuesta, el Lic. Sesma Quibrera, comenta que para atender el SPA 2012, la plantilla se incrementó en gastos así como en la contratación de instructores. Continúa exponiendo que los costos que se negociaron con la federación no permitía al ISSPE mucho margen de ganancia y aunque no habrá pérdidas, la ganancia no va a ser significativa.

Toma de nuevo la palabra el Dr Soto quien pregunta si se cuenta con un proyecto a futuro para invertir esos recursos.

En respuesta, el Lic. Miguel Sesma expone que se proyecta apQyar al ~~Centro~~ de Capacitación Policial del Municipio de San LuJIRío Colorado, además de implementar una Plataforma Virtual par homologar la capacitación policial en los municipios del estado, incluyendo a policías estatales investigadores, municipales y estatales de seguridad pública.

- En uso de la voz, el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, expone la necesidad de atender la reforma de ley relacionada con los juicios orales y anota que el ISSPE debe de poner su parte en este proceso y planear la capacitación de Ministerios Públicos, Jueces, Secretarios de acuerdos y abogados.

- En uso de la voz, el Lic. Sesma Quibrera, agradece y comparte la preocupación del Dr. Soto Lamadrid en relación con la capacitación en el sistema penal acusatorio, sin embargo, aclara que el principal compromiso del Instituto en este momento, es con la operatividad policial. Continúa comentando que el ISSPE, tiene las pue abiertas para hacer equipo con la Universidad de Sono a oder judicial y las barras de abogados, para de esta manera hacer frnte a esta capacitación 1

- Toma la palabra el Lic. Carlos Flores Burboa, quien expone que desde 2011, existe un grupo conformado por la Secretaría dieM Seguridad Pública, Defensoría, Procuraduría General de la /

CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

República y Procuraduría General de Justicia, enfocado a capacitar a Ministerios Públicos, Secretarios y Peritos.

- Toma la palabra la Dra. Irma Beatriz Enciso Kuraica, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien comenta que a través de esa Comisión Implementadora con apoyo de la Secretaría Técnica (SETEC), se ha atendido esa capacitación en juicios orales.

**ACUERDO No. IV DEL 22111112:**

**El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y establece el compromiso, al ISSPE, para recabar la autorización de la Secretaría de Hacienda Estata para presentar en fecha posterior para su aprobación, las reprogramaciones presupuestales subsidio estatal, presupuesto FASP 2012 y presupuesto de ingresos propios.**

**7.2 Estimulo a personal de Confianza y Base.**

**KJ)**

El Lic. Miguel Sesma Quibrera, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, somete a consideración del H. Consejo Directivo la entrega de un estímulo o incentivo mensual a determinado personal del Instituto, que se justifica por demostrar en cada una de las áreas donde laboran eficiencia y productividad en el trabajo que desempeñan y que por su nivel jerárquico contribuyen más directamente a la consecución de los objetivos y metas programadas; por lo anterior se solicita a este H. Consejo Directivo la autorización de dicho estímulo, el cual representa un costo presupuestal proyectado, de los meses de enero a diciembre de 2012 de \$ 2,188,220.50, los cuales serán con cargo a los recursos de ingresos propios de este Instituto. Es importante aclarar que este incentivo mensual es ajustado en base al Acuerdo que establece Lineamientos de Ahorro y Austeridad publicado en el **tín** Oficial el día 01 de agosto de 2012, dentro del Artículo 2 a artado II REMUNERACIONES ADICIONALES inciso a correspoñdiente a Estímulos a Personal.

**CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

Se informa también que mediante oficio 05.06/1030/2012 la Secretaría de Hacienda autoriza el presupuesto para el ejercicio 2012 correspondiente a Ingresos Propios.

- Toma la palabra el Lic. Gerardo de la Fuente, representante del Lic. Carlos Villalobos Organista, Secretario de Hacienda Estatal, quien comenta que el Decreto de Austeridad, expresa que las entidades que cuenten con recursos propios, deben dedicarlos a gastos operativos y en caso de no hacerlo, llegará una observación de la Secretaría de Hacienda. ( )  
En uso de la voz, el Lic. Miguel Sesma Quibrera, comenta que se toma la propuesta del Lic. Gerardo de la Fuente y se considerará su presentación para la próxima reunión.

**ACUERDO No. V DEL 22111112:**

**El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y establece el compromiso, al ISSPE, para recabar la autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal para presentar en fecha posterior, para su aprobación, la propuesta de estímulo a personal de confianza y base.**

**7.3 Modificación al Resultado del Ejercicio 2011.**

El Lic. Miguel Sesma Quibrera, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, somete a consideración del H. Consejo Directivo la modificación al resultado del ejercicio 2011 por el un importe de \$ 211,400.00, debido a que con fecha 19 de abril de 2011 el Municipio de Agua Prieta realizó el pago por esta cantidad por concepto de evaluaciones del Centro Estatal de Control de Confianza a 50 elementos de Seguridad Pública Municipal, este movimiento se realizó debido a que en ese tiempo el Centro de Evaluación de Control de Confianza aun no facturaba, por lo que se llegó al acuerdo que el Centro de Evaluación y Control de Confianza facturaría ese concepto y después se realizaría el pago al Municipio de Agua Prieta; ya cuando se le dio la facultad de facturar lo hizo a nombre del Municipio Agua Prieta, exigiéndoles a ellos el pago, lo cual provocó que este Instituto hiciera la devolución del

**CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

recursos al Municipio por lo que con fecha 25 de octubre de 2012 se realizo tal devolución, por lo que provoco la modificación al Resultado del Ejercicio 2011.

Se somete también a consideración para su autorización el ajuste al Resultado del Ejercicio 2011, por la cantidad de 139,181.01, debido a que en auditoría practicada por el órgano de Control y Desarrollo Administrativo, se detecto este saldo, el cual se presenta por diferencia entre el pago que realiza ISSPE al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y las retenciones que la Dirección General de Recursos Humanos hace a los empleados que cuentan con crédito FONACOT, es importante aclarar que este saldo es adeudo de ex funcionarios de este Instituto por lo que a la fecha nos es imposible recuperar.

ACUERDO No. VI DEL 22111112:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba la modificación realizada al resultado del ejercicio 2011.

#### 7.4 Desincorporación de activos del ISSPE.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Lic. Miguel Sesma Quibrera, somete a consideración al H. Consejo Directivo la Desincorporación de Equipo de Transporte propiedad de este Instituto ISSPE que cumpliendo con el Artículo 7 apartado 2 inciso a, deberán ser dados de baja un total de 12 vehículos. Así mismo se informa que mediante oficio recibido el día 06 de noviembre de 2012, el Coordinador del Programa de Ahorro y Austeridad de la Secretaria de Hacienda en el cual se nos informa que debe ser cumplido dicho acuerdo y que debemos cumplir con la normatividad y procedimiento aplicable; así mismo se nos solicita notifiquemos nombre del comprador, fecha y precio de los vehículos, por lo que se solicit autorización para que estos vehículos sean subastados o vendidos a los empleados de este Instituto.

CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO No.

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba la desincorporación de Equipo de Transporte propiedad de ISSPE, para iniciar el proceso de baja.

8.- Asuntos generales.

9.- Resumen de acuerdos aprobados.

Una vez comentados, discutidos y agotados los puntos contenidas en el orden del día aprobado previamente por los miembros del Consejo Directivo, fueron leídos la totalidad de acuerdos aprobados.

10.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, el Lic. Carlos Flores Burboa, Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, comenta que una vez escuchados los comentarios e inquietudes expresados por el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, relacionados con la capacitación en la temática de Juicios orales, se lleva la encomienda para tratarla con el Secretario Ernesto Munro.

Finalmente, el Lic. Flores Burboa, agradece la presencia de asistentes y declara clausurada la sesión, siendo las 13:40 horas jueves 22 de Noviembre de 2012.



INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

/

VOCAL

VOCAL

**Y**  
LIC. GERARDO DE LA FUENTE

URUOHURTU

Director de Evaluación de la Secretaría de  
Hacienda Estatal, en representación y  
suplencia del

LIC. CARLOS VILLALOBOS ORGANISTA  
Secretario de Hacienda Estatal.

. 1

II

COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA

VOCAL

T. S. GUADAL HOYOS RUIZ

Designado ante este Órgano de Gobierno  
como Comisario Público Ciudadano por el

LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA  
ASTIAZARÁN

Secretario de la Contraloría General del  
Estado.

LIC. MIGKJEL ANGEL/SOTO LAMADRID.  
Reesentante del Sector Social.

/  
19

SECRETARIO

/

LIC. MIGUEL SESMA QUIBRE A.  
Director General del Instituto SUPE or de  
Seguridad Pública del Estad

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA ACTA NÚMERO ISSPEICD/221112/ORD27 DE LA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 110 FRACCIÓN 1 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

.7\*